



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE PASTO

EL PRESENTE LISTADO SE PUBLICA EN
TRASLADOS ELECTRÓNICOS
En: www.ramajudicial.gov.co JUZGADOS DE FAMILIA

HOY 13 DE DICIEMBRE DE 2023
SE FIJA EN LISTA EL SIGUIENTE TRASLADO

No.	RADICACION	CLASE PROCESO	FECHA AUTO y/o ACTUACION	TRASLADO	TÉRMINO DEL TRASLADO	INICIA	TERMINA
1	2023-00148	Alimentos	12 de diciembre de 2023	Traslado Excepciones de Merito (RESERVA)	3 DÍAS (Art. 391 del C.G. P.)	14/12/2023 a las 8:00am	18/12/2023 a las 5:00Pm
2	2022-00007	EJECUTIVO ALIMENTOS	12 de diciembre de 2023	Solicitud para que sea inscrito en la lista de deudores alimentarios morosos "REDAM" (SE ANEXA)	5 DÍAS inciso 1° del art. 3° de la Ley 2097 de 2021	14/12/2023 a las 8:00am	11/01/2024 a las 5:00Pm

Nota:

- Si el documento del que se corre traslado contiene información **RESERVADA**, favor solicitarlo al correo electrónico del Juzgado: j01fapas@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Favor **REMITIR** el respectivo pronunciamiento al correo electrónico del Juzgado: j01fapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

KAROL JOHANA RODRIGUEZ ORTEGA
SECRETARIA

OFICIO REGISTRO REDAM - PROCESO EJECUTIVO ALIMENTOS No. 2022 - 00007

PINZA ABOGADOS <PinzaAbogados@hotmail.com>

Mar 7/11/2023 9:48 AM

Para: Juzgado 01 Familia Circuito - Nariño - Pasto <j01fapas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (117 KB)

OFICIO REGISTRO REDAM - PROCESO EJECUTIVO ALIMENTOS No. 2022 - 00007.pdf;

Pasto, noviembre de 2023

Doctora

MERCEDES VICTORIA ORTIZ NARVAEZ

JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PASTO

E. S. D.

Referencia: OFICIO REGISTRO REDAM.PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS **No. 2022 - 00007****Demandante:** LUISA FERNANDA CASTILLO GRANDA.**Demandado:** LUIS FERNANDO CASTILLO MORAN.

Pasto, noviembre de 2023

Doctora

MERCEDES VICTORIA ORTIZ NARVAEZ
JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PASTO
E. S. D.

Referencia: OFICIO REGISTRO REDAM.
PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS **No. 2022 - 00007**
Demandante: LUISA FERNANDA CASTILLO GRANDA.
Demandado: LUIS FERNANDO CASTILLO MORAN.

RUBÉN DARIO PINZA HIDALGO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.986.589 expedida en PASTO y portador de la Tarjeta Profesional No. 58.704 del C. S. de la J., obrando en mi condición de apoderado judicial de la señorita **LUISA FERNANDA CASTILLO GRANDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.081.053.170 de PASTO; por medio del presente escrito, de manera respetuosa, según las disposiciones de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios y en atención a que el señor **LUIS FERNANDO CASTILLO MORAN**, identificado con cédula de ciudadanía 98.384.430 de PASTO, se encuentra en mora a partir de tres (3) cuotas alimentarias, establecida mediante sentencia ejecutoriada fechada 27 de febrero de 2023 proferida por despacho y que hasta la presente fecha aún el demandado no ha realizado el pago en debida forma de las cuotas alimentarias atrasadas y mucho menos las actuales; solicito el Registro del demandado en el **REDAM - REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**.

Ruego proseguir de conformidad.

Atentamente,



RUBÉN DARIO PINZA HIDALGO
T. P. No. 58.704 del C. S. de la J.